



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS  
PÚBLICOS N° 071-2017 - SUNARP/SG**

Lima, 20 MAR. 2017

**Visto**, el Oficio N° 202-2017/ZR N° V/UADM, de fecha 22 de febrero del 2017, remitido por el Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral V – Sede Trujillo, mediante el cual solicita la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1271 SUNARP – Sede Trujillo, y;

**CONSIDERANDO:**

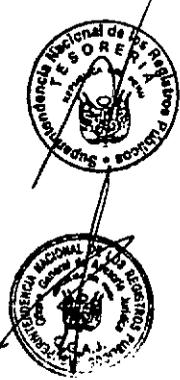
Que, es necesario designar a la señora Rosa Rafaela Pérez Miranda y al señor Elías Antonio Padilla Alzamora, como nuevos responsables titulares de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1271 SUNARP – Sede Trujillo, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 228-2016-SUNARP/SG; de fecha 23 de setiembre del 2016;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Rosa Rafaela Pérez Miranda se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración (e) y el señor Elías Antonio Padilla Alzamora en el cargo de Tesorero (e);

Que, es de indicar que la señora Rosa Rafaela Pérez Miranda quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Administración (e), hará las veces de Director General de Administración;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en el



marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, contándose con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el reporte "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 06 de marzo de 2017, que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1271 SUNARP – Sede Trujillo, anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



*[Handwritten signature]*  
.....  
**NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA**  
Secretario General  
sunarp

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :06 JUSTICIA  
PLIEGO :067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
EJECUTORA :004 SUNARP - SEDE TRUJILLO [001271]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	17929193	PADILLA	ALZAMORA	ELIAS ANTONIO	TITULAR	TESORERO	TESORERO (E)	VERIFICADO
01	17864151	PEREZ	MIRANDA	ROSA RAFAELA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION (E)	VERIFICADO
01	18832789	ALIAGA	POLO	JUAN MANUEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PERSONAL	APROBADO
01	03896125	CRUZ	RONCAL	JOSUE EDMIR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO

NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIÓN  
Secretario General  
sunarp

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba